



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/71/2013, de 25 de enero, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la Sentencia número 254, de 3 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, dictada en el Procedimiento Abreviado número 442/2009.

En el Procedimiento Abreviado n.º 442/2009 seguido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de León, a instancia de D. MIGUEL ÓSCAR BALBOA ARREGUI, se ha dictado Sentencia, el 3 de septiembre de 2012, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLO: «ESTIMANDO EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, formulado por don Miguel Óscar Balboa Arregui, declaro que la Orden SAN/445/2009 de veintiséis de febrero por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de personal estatutario es no conforme a derecho en lo que se refiere a la adjudicación de la plaza F.E.A. de Radiodiagnóstico a doña Ana Isabel Mateos Ares, debiendo adjudicarse dicha plaza a don Miguel Óscar Balboa Arregui, por haber acreditado en el mencionado concurso de traslados tener mejor derecho a la misma, sin expresa imposición de costas a ninguna de las partes.»

Comunicada la firmeza de la Sentencia n.º 254/2012, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se dispone la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial de Castilla y León», para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 25 de enero de 2013.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO